

**RESOLUCIÓN 254**  
(18 de junio de 2024)

“Por medio de la cual se modifican las Resoluciones números 016 del 29 de diciembre del 2023 – *“Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”*; 012 del 26 de enero del 2024; 075 del 26 de febrero del 2024; 083 del 5 de marzo del 2024; 109 del 21 de marzo del 2024; 225 del 27 de mayo del 2024; y 228 del 31 de mayo del 2024”.

**EL DIRECTOR DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA**

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el numeral 6 del artículo 27 de la Ley 2199 del 2022, el artículo 67 del Acuerdo Regional 004 del 2023; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el numeral 6 del artículo 5 y el párrafo 1 de artículo 9 de la Ley 2199 del 2022 previeron la gradualidad en la implementación de las funciones y competencias de la Región Metropolitana, la cual tiene sus efectos en materia presupuestal.
2. Que el literal a) del numeral 6 del artículo 21 de la Ley 2199 del 2022 establece como una de las funciones del Consejo Regional, en materia fiscal, *“aprobar el Plan de Inversiones y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la Región Metropolitana y sus entidades”*.
3. Que el Consejo Regional aprobó el Acuerdo Regional No. 012 del 2023 - *“Por el cual se establece el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”*.
4. Que el Consejo Regional aprobó el Acuerdo Regional No. 001 del 2024 – *“Por el cual se realiza una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024”*.



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

**NIT:** 901665578-7



**Dirección:**

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento

Torre 3 – Tierra Piso 15 Oficina 1504



**Teléfono Conmutador:**

+57 (601) 384 0687

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 254 DEL 18 DE JUNIO DE 2024:** “Por medio de la cual se modifican las Resoluciones números 016 del 29 de diciembre del 2023 – “Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”; 012 del 26 de enero del 2024; 075 del 26 de febrero del 2024; 083 del 5 de marzo del 2024; 109 del 21 de marzo del 2024; 225 del 27 de mayo del 2024; y 228 del 31 de mayo del 2024”.

---

5. Que el artículo 36 del Acuerdo Regional No. 004 del 2023 establece que *“al Director de la Región Metropolitana le corresponde expedir la resolución de liquidación del presupuesto anual aprobado por el Consejo Regional, teniendo en cuenta los soportes presentados para su debate y que se tuvieron en cuenta para la aprobación, discriminando las cuentas conforme al Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal vigente, junto con un anexo en donde se desagreguen los gastos”*.
6. Que el párrafo del artículo y Acuerdo Regional ibidem también señala que *“El Director de la Región Metropolitana podrá realizar modificaciones a la resolución de liquidación, siempre que no modifique en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a gastos de funcionamiento y gastos de Inversión, ni el total de ingresos corrientes y recursos de capital aprobados por el Consejo Regional”*.
7. Que mediante Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 se efectuó la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.
8. Que mediante Resolución 012 del 26 de enero del 2024 se realizó una modificación a la Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 de la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión de la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.
9. Que mediante Resolución 075 del 26 de febrero del 2024 se realizó una modificación a la Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 de la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y la Resolución 012 del 26 enero del 2024.
10. Que mediante Resolución 083 del 5 de marzo de 2024 se realizó una modificación a la Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 de la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, la Resolución 012 del 26 de enero del 2024 y la 075 del 26 de febrero del 2024.



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento

Torre 3 – Tierra Piso 15 Oficina 1504



**Teléfono Conmutador:**

+57 (601) 384 0687

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 254 DEL 18 DE JUNIO DE 2024:** “Por medio de la cual se modifican las Resoluciones números 016 del 29 de diciembre del 2023 – “Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”; 012 del 26 de enero del 2024; 075 del 26 de febrero del 2024; 083 del 5 de marzo del 2024; 109 del 21 de marzo del 2024; 225 del 27 de mayo del 2024; y 228 del 31 de mayo del 2024”.

11. Que mediante Resolución 109 del 21 de marzo del 2024 se efectuó la liquidación de la adición al presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.
12. Que mediante Resolución 225 del 27 de mayo de 2024 se realizó una modificación a la Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 de la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, la Resolución 012 del 26 de enero del 2024 y la 075 del 26 de febrero del 2024 y 109 del 21 de marzo del 2024.
13. Que mediante Resolución 228 del 31 de mayo de 2024 se realizó una modificación a la Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 de la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, la Resolución 012 del 26 de enero del 2024 y la 075 del 26 de febrero del 2024, 109 del 21 de marzo del 2024 y 225 del 27 de mayo del 2024.
14. Que dando cumplimiento al marco normativo en materia de bienestar social e incentivos para los servidores públicos, se llevó a cabo la solicitud de cotizaciones con diversas cajas de compensación familiar a fin de establecer el presupuesto requerido para el desarrollo de actividades enmarcadas en este ámbito en la Región Metropolitana. Al respecto, una vez efectuado el análisis de estas cotizaciones, se determinó que el presupuesto necesario para la contratación de prestación de servicios de bienestar social para los funcionarios y sus familias en la vigencia 2024, es de \$120.000.000 y al revisar la asignación presupuestal, resultan insuficientes los recursos allí previstos por lo que se necesitaría incrementar dicha asignación en \$ 50.000.000. Adicionalmente, en el marco de la Ley 2039 de 2020 que tiene por objetivo promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes y de la Ley 2043 de 2020 que reconoce las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada, la Región Metropolitana busca generar espacios de prácticas laborales que faciliten la transición del espacio académico al campo laboral, incentivando los principios de acceso público y meritocrático, para lo cual se ha estimado la contratación de 10 pasantes, por un periodo de 6 meses, para un valor de \$78.000.000 como apoyo de sostenimiento de sus prácticas, así como recursos por \$ 4.071.600 para la cobertura de los aportes generales al sistema de riesgos laborales.

Que, en mérito de lo expuesto,

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 254 DEL 18 DE JUNIO DE 2024:** “Por medio de la cual se modifican las Resoluciones números 016 del 29 de diciembre del 2023 – “Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”; 012 del 26 de enero del 2024; 075 del 26 de febrero del 2024; 083 del 5 de marzo del 2024; 109 del 21 de marzo del 2024; 225 del 27 de mayo del 2024; y 228 del 31 de mayo del 2024”.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. TRASLADAR** entre los rubros presupuestales de **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 132.071.600 M/CTE)**, de conformidad con la siguiente descripción:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO		CONTRACRÉDITO	
		UNIDAD EJECUTORA	VALOR	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA				
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	01 - REGIÓN METROPOLITANA	\$ 4.071.600		
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL				
2.1.1.01.03.190	APOYO DE SOSTENIMIENTO PRÁCTICAS LABORALES	01 - REGIÓN METROPOLITANA	\$ 78.000.000		
2.1.2.02.02.00906	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
2.1.2.02.02.0090696590	OTROS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS	01 - REGIÓN METROPOLITANA	\$ 50.000.000		
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			02 - AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD	\$ 132.071.600
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 132.071.600</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 132.071.600</b>

**ARTÍCULO 2. COMUNICAR.** Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección de Gestión Corporativa de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

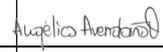
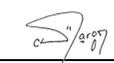
**ARTÍCULO 3. PUBLICACIÓN Y VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Región Metropolitana.

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 254 DEL 18 DE JUNIO DE 2024:** “Por medio de la cual se modifican las Resoluciones números 016 del 29 de diciembre del 2023 – “Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”; 012 del 26 de enero del 2024; 075 del 26 de febrero del 2024; 083 del 5 de marzo del 2024; 109 del 21 de marzo del 2024; 225 del 27 de mayo del 2024; y 228 del 31 de mayo del 2024”.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**LUIS FELIPE LOTA**  
Director

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
<b>Aprobó:</b>	Jennifer Bermúdez Dussán	Subdirectora de Gestión Corporativa	
<b>Revisó:</b>	Angélica Avendaño Ortegón	Contratista RMBC – Despacho	
<b>Revisó:</b>	Clara Inés Márquez Vásquez	Jefe Oficina Jurídica	
<b>Proyectó:</b>	Claudia Maritza Soto C.	Contratista RMBC – SGC, Financiera	